



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

**ACTA DEL DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTICUATRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA. - - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del día martes diez de diciembre del año dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha.

Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 10 de diciembre de 2024.



el resultado del cómputo de asistencia de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y cuatro Diputadas y Diputados, (más seis Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la Sesión), por consiguiente se tiene un total de cuarenta asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta; Dennis García Gutiérrez, Vicepresidenta; Eva Diego Cruz, Secretaria; Mónica Belén López Javier, Secretaria; y Biaani Palomec Enríquez, Secretaria. De igual forma se tiene el registro de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sanchez Valdivieso, Kelly Janet Cabrera González, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez,



Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Isaías Carranza Secundino, Raynel Ramírez Mijangos, Monserat Herrera Ruíz, Isaac López López, María Eulalia Velasco Ramírez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Javier Casique Zárata, Dante Montaña Montero, Irma Pineda Santiago, y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de la Diputada Concepción Rueda Gómez, mismo que es concedido por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de cuarenta Diputadas y Diputados), **por lo que, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

Una vez iniciada la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz, solicitando se someta a



consideración del Pleno, si se puede obviar la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano) **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE



**EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA. 10 DE DICIEMBRE DE 2024.**

UNICO: 1. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025 y su calendario. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, establece los Porcentajes, Fórmulas Variables utilizadas, los Coeficientes de Distribución y los Montos Estimados que le corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales para el Ejercicio Fiscal



2025. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley Estatal de Hacienda. **f)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca. **g)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. **h)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos de la Ley Estatal de Presupuesto y



Responsabilidad Hacendaria. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a)

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025. **COMISIÓN PERMANENTE**

DE CULTURAS Y ARTES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el año 2025 como: "2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca." Aprobado el Orden del día, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de cuenta con el único punto del mismo.

ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. Para lo cual, la Diputada Presidenta, informa que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, y de los oficios que



dieron lugar a los Dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyectos de Decreto, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, solicitando que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las Iniciativas, los documentos que dieron origen a los Dictámenes y los propios Dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y como consecuencia instruye a la Secretaría dar cuenta con el primer Dictamen de la



COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025 y su calendario. Acto seguido, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, concediendo el uso de la voz al Diputado Oliver López García, Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, quien expone los fundamentos del Dictamen con el que se dio cuenta. Una vez que concluye su intervención, la Diputada Presidenta procede a informar que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que no se registró intervención alguna, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide



a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (cuarenta Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (cero votos en contra). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron cuarenta votos a favor y cero en contra. **Declarando la Diputada Presidenta, aprobado con cuarenta votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular, ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de cuenta con el segundo Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025. Acto seguido, la Diputada Presidenta



pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, y en virtud de que no se registró intervención alguna, procede a informar que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que no se registró intervención alguna, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (cuarenta Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (cero votos en contra). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron cuarenta votos a favor y cero en contra. **Declarando la Diputada Presidenta, aprobado con cuarenta**



votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular, ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de cuenta con el tercer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, establece los Porcentajes, Fórmulas Variables utilizadas, los Coeficientes de Distribución y los Montos Estimados que le corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, de los Fondos que integran las Participaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2025. Acto seguido, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, y en virtud de que no se registró intervención alguna, procede a informar que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general



y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que no se registró intervención alguna, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (cuarenta Diputadas y Diputados levantaron la mano), así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (no se registró voto alguno). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron cuarenta votos a favor y cero en contra. **Declarando la Diputada Presidenta, aprobado con cuarenta votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular, ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de cuenta con el cuarto Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE**



HACIENDA. d) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, y en virtud de que no se registró intervención alguna, procede a informar que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que no se registró intervención alguna, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (cuarenta Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo



levantando la mano (no se registró voto alguno). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron cuarenta votos a favor y cero en contra. **Declarando la Diputada Presidenta, aprobado con cuarenta votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular, ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Acto seguido, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de cuenta con el quinto Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley Estatal de Hacienda. A continuación, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, y en virtud de que no se registró intervención alguna, procede a informar que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del



Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que no se registró intervención alguna, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (cuarenta Diputadas y Diputados levantaron la mano), así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (no se registra voto alguno). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron cuarenta votos a favor y cero en contra. **Declarando la Diputada Presidenta, aprobado con cuarenta votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular, ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Acto seguido, la Diputada Presidenta



instruye a la Secretaría de cuenta con el sexto Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** f) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca. A continuación, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, y en virtud de que no se registró intervención alguna, procede a informar que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que no se registró intervención alguna, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (cuarenta Diputadas y Diputados levantaron la



mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (no se registra voto alguno). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron cuarenta votos a favor y cero en contra. **Declarando la Diputada Presidenta, aprobado con cuarenta votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular, ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Acto seguido, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de cuenta con el séptimo Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** g) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. A continuación, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, y en virtud de que no se registró



intervención alguna, procede a informar que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que no se registró intervención alguna, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (cuarenta Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (no se registró voto alguno). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron cuarenta votos a favor y cero en contra. **Declarando la Diputada Presidenta, aprobado con cuarenta votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular, ordena remitirlo al**



Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de cuenta con el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** h) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. A continuación, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, y en virtud de que no se registró intervención alguna, procede a informar que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que no se registró intervención alguna, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo



particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (cuarenta Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (no se registro algún voto). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron cuarenta votos a favor y cero en contra. **Declarando la Diputada Presidenta, aprobado con cuarenta votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular, ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Posteriormente, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de cuenta con el primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para



el Ejercicio Fiscal 2025. A continuación, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, y en virtud de que no se registró intervención alguna, procede a informar que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que se registraron diversas intervenciones, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 122 y 123 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios formar la lista de Diputadas y de Diputados que se pronuncian a favor o en contra para integrar la discusión del Dictamen, registrándose posicionamientos en contra a cargo del Diputado Javier Casique Zarate y de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, y a favor de las Diputadas y de los Diputados Irma Pineda Santiago, Francisco Javier Niño Hernández, Karla Clarissa Bornios Peláez,



Antonia Natividad Díaz Jiménez, Isaac López López, Melina Hernández Sosa, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, y Dulce Belén Uribe Mendoza. Por lo anterior se concede el uso de la voz a la **Diputada Dulce Alejandra García Morlán**, quien inicia su participación diciendo que desea de corazón que el Pleno tenga la apertura y la madurez para entender y dimensionar la enorme responsabilidad que tienen, en especial quienes conforman el grupo mayoritario y dice que se refiere a la responsabilidad de cuidar y proteger lo más valioso que se tiene como lo es la Democracia y el respeto al derecho de las minorías a disentir, que si no mal recuerda en todas sus campañas y constantemente en sus discursos también hablaron de cómo eran los Gobiernos anteriores, autoritarios, déspotas, soberbios, avasallantes y aniquilantes, que hoy esos tiempos afortunadamente pareciera que han quedado atrás, que la ciudadanía no quiere más de eso, y por ello la importancia de no sucumbir a la tentación totalitaria, a usar el poder de manera indebida, señala que el poder tienta y que por ello debe usarse para servir con sensibilidad e inteligencia, que pensar distinto, dar voz y espacio a



las minorías es fundamental en una democracia, es responder con lealtad al pueblo, refiere que alguien le dijo que se atuviera a las consecuencias de votar en contra y se pregunta "cuáles son" dice que no lo sabe, pero que si el costo de ser disidente es el cese, dice que está dispuesta a pagarlo, porque para representar a la gente que piensa distinto, porque luchar por sus convicciones requiere de valentía, que eso ha aprendido en casa y porque eso enseña en casa, porque ser de oposición no es fácil, así que comenta que pese a que su voz incomode, les anuncia que como Diputada del Partido Movimiento Ciudadano, votará en contra del Presupuesto de Egresos y que lo hará por dos motivos fundamentales, primero por violación a las formas, y que como Legisladora y respetuosa del juramento que hizo de respetar la Ley, dice que no puede avalar un Dictamen producto de un proceso desahuciado al interior de la Comisión, en el que la Secretaría de Finanzas pretendió que sin estudiar la profundidad y carente de una opinión técnica lo firmara como si fueran Oficialía de Partes, por ello les dice a las Legisladoras y a los Legisladores, que merecen respeto a si investidura y segundo por el



fondo de la misma, porque bajo ninguna circunstancia respaldará, ni aprobará un Presupuesto en el que le quitan más de 2600 millones de pesos a Salud y más de 500 millones de pesos a Seguridad Pública y que no saben a dónde van, que no avalará un Presupuesto que le quita dinero a lo fundamental, que lastima profundamente a la ciudadanía donde más le duele como es la salud y la seguridad, por eso les dice que no cuenten con ella para traicionar a los Oaxaqueños y a los Oaxaqueños para seguir condenándolos a gastar dinero que no tienen, para buscar atención médica y comprar medicamentos que el Gobierno es incapaz de surtir, que no cuenten con ella para condenar a los niños y a las niñas, a las mujeres y a los jóvenes, a estar en casa con miedo porque no somos capaces de brindarle seguridad en las calles, que no cuenten con ella para mermar más a los Policías que sin equipamiento y con sus precarios salarios arriesgan su vida día a día para cuidarnos, señala que sabe que su voto no cambiará nada y que sabe que el votar en contra inclusive puede ofender, pero concluye diciendo a las Legisladoras y a los Legisladores que en el Recinto nada es



personal. En seguida la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Irma Pineda Santiago**, quien señala que en congruencia con la votación de la Miscelánea Fiscal, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo mantiene la mano extendida como acto de confianza a favor de utilizar el recurso que es de las Oaxaqueñas y de los Oaxaqueños, en bien del desarrollo de Oaxaca, consideran como acierto mantener la Política que prioriza Programas Sociales, que incentivan a la Ciudadanía a mejorar poco a poco su calidad de vida, también consideran como aciertos las partidas al Sector Educativo, a la Infraestructura Carretera y que por ello el voto del PT será bajo la consigna de cuidar el presupuesto evitando el derroche público, que el Partido del Trabajo exhorta a redireccionar el gasto para la atención prioritaria en asuntos que aún adolece el pueblo de Oaxaca, y que se refieren a los Servicios de Salud, menciona que por eso confían en que el Ejecutivo Estatal atienda un Programa emergente de equipamiento e infraestructura hospitalaria para cuidar la salud de las Oaxaqueñas y de los Oaxaqueños, que la actual Legislatura ha visto con buenos ojos la reducción de su gasto



corriente a favor de la austeridad y para hacer caja para beneficio social, que confían que el aparato burocrático como el de comunicación social por ejemplo, también sufra recortes que permitan allanar aún más la Hacienda de los Programas Sociales a servicios de salud o la repavimentación de vialidades de los doce Municipios conurbados de la Capital Oaxaqueña, que por esas consideraciones el Partido del Trabajo aliado parlamentario con un compromiso democrático, creen en el segundo piso de la cuarta transformación, y por ello votaran a favor del segundo Presupuesto de Egresos que envía el actual Ejecutivo Estatal, que confían en la disciplina que se ha creado con el funcionariado estatal, y que por ello sostienen que la distracción de las rentas del Estado en beneficio personal, son y deben ser cosa del pasado, confirma que el PT vota a favor de un presupuesto progresivo, con justicia social, con perspectiva de género, intercultural y de derechos humanos, concluye diciendo que sea por el bien y por el desarrollo de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Francisco Javier Niño Hernández**, quien menciona



que la discusión y aprobación del Presupuesto Estatal para el Ejercicio Fiscal 2025 se encuentra sustentada en sólidos fundamentos Legales, que garantizan la congruencia con disposiciones federales y la certeza financiera del Estado de Oaxaca, que el artículo 5 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera establece que las Leyes de Ingresos y los Presupuestos Estatales deben ser congruentes con los criterios generales de política económica y con las estimaciones previstas en las Iniciativas de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por eso refiere que el Proyecto que se discute, cumple plenamente con las disposiciones al fundamentarse en los criterios y estimaciones comunicadas por la Federación, específicamente en lo correspondiente al Ramo 28 de participaciones y al ramo 33 de Aportaciones, señala es importante que los Fondos como el de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y los Fondos de Aportaciones Múltiples en Infraestructura Educativa Básica Media Superior y Superior, se estiman con base en los criterios generales de la política económica y en los montos asignados en el ejercicio fiscal anterior y se ajustan



una vez que la Federación comunica al Estado los recursos definitivos, lo cual ocurre al inicio del Ejercicio Fiscal correspondiente, lo anterior refiere tiene su fundamento en el artículo 5 al último párrafo de la Ley de Disciplina Financiera, así mismo puntualiza que la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 3 párrafo primero, refuerza que los montos comunicados por la Federación son estimaciones sujetas a ajustes durante el Ejercicio Fiscal y que en ese contexto no son los primeros en avanzar con la aprobación del Presupuesto, hace mención que Colima, Tlaxcala y Sonora aprobaron su paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2025 con fechas 29 de noviembre, 3 de diciembre y 5 de diciembre del presente año respectivamente, que la aprobación temprana del Presupuesto, garantiza y da certeza de que Oaxaca está preparado desde el inicio del próximo Ejercicio Fiscal, para atender las necesidades prioritarias de las Oaxaqueñas y de los Oaxaqueños. Acto seguido la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada **Karla Clarissa Bornios Peláez**, quien manifiesta que se permite tomar la palabra para defender con firmeza, con responsabilidad el Presupuesto de



Egresos enviado por el Ejecutivo Estatal, en el cual refiere es el resultado de un análisis exhaustivo técnico y profundamente comprometido con las necesidades del Pueblo de Oaxaca, que el presupuesto ha sido discutido ampliamente en las Comisiones, porque es bajo los principios de transparencia y en busca del beneficio de todas y de todos los Oaxaqueños y señala que es lamentable que algunos integrantes de la Soberanía voten en contra, porque se oponen al avance del presupuesto, por ello enfatiza que los presentes van a aprobar el Presupuesto con carácter de sentido social y visión humanista como nunca antes, que los recursos han llegado directamente a las Comunidades más vulnerables, y que la aprobación del presente Presupuesto supera el aumento en inversión para Programas Sociales, que es obligación de los Legisladores y de las Legisladoras en responder a las necesidades del Pueblo de Oaxaca, garantizando que los recursos públicos estén disponibles en tiempo para atender los desafíos del próximo Ejercicio Fiscal, por ello se dirige a las Diputadas y a los Diputados a quienes les dice que no se debe demorar la aprobación del Presupuesto



porque sería irresponsable y atentaría en perjuicio del Pueblo al cual se deben, y que en consecuencia exhorta a actuar con responsabilidad, porque Oaxaca no necesita discursos vacíos ni posiciones que solo buscan notoriedad mediática; porque Oaxaca necesita trabajo, compromiso y voluntad política para construir acuerdos que beneficien a las Ciudadanas y a los Ciudadanos, que por ello deja en claro que el Presupuesto no es un capricho, ni una improvisación es un instrumento fundamental para garantizar los derechos sociales, fortalecer la infraestructura y continuar los proyectos prioritarios que transformarán al Estado de Oaxaca, que quienes votan en contra del Presupuesto, votan en contra del desarrollo de Oaxaca, en contra de la educación de los niños y de las niñas y en contra del progreso que tanto requiere la gente, que reafirman su compromiso con las Oaxaqueñas y con los Oaxaqueños y que el presupuesto es para cambiar y que no van a permitir que intenten frenar el avance del Estado, por lo cual invita a que voten a favor del Presupuesto de manera positiva, por el bien de las niñas y de los niños, de los jóvenes y por el bien del campo, porque Oaxaca merece la



unidad para que a todos y a todas les vaya muy bien, que el proyecto de transformación les compromete a trabajar especialmente con las personas que menos tienen y requiere que como lo dijo el líder moral por el bien de todos y de todas primero los pobres. En seguida la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Javier Casque Zárate**, quien manifiesta que en cada rincón de Oaxaca el Lema del Gobierno "Por el bien de todos primero los pobres" resuena con fuerza, del cual señala que es un ideal que sin duda todos comparten, porque su prioridad debe ser garantizar que quienes más necesitan, reciban apoyos reales que puedan cambiar su vida, y por eso dice, ¿qué sucede cuando revisamos los números del Presupuesto Estatal 2025?, dice que se encuentran con un panorama que deja con algunas dudas, por un lado se habla de un incremento global del 4% en el presupuesto, alcanzando los 103 mil millones de pesos, sin embargo cuando revisan las cifras, se aprecian realidades que afectan directamente los sectores más importantes para combatir la pobreza, como lo es la salud y la educación, porque los Servicios de Salud en Oaxaca, sufrirán un recorte



que afecta directamente los sectores más importantes, que los Servicios de Salud de Oaxaca sufrirán 2,666 millones de pesos de recorte en comparación con el 2024, se habla de un 21% menos para 2025, informa que Oaxaca es un Estado donde aún existen Comunidades sin acceso a médicos, hospitales que operan con carencia crítica y pacientes que recorren largas distancias para recibir atención básica, que lo deseable es destinar mayores recursos a ese sector, por otra parte también toca el tema de la educación, en el que señala que la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Institución clave para formar a las y los jóvenes, en 2024 recibió un Presupuesto de 1,389,977.00 y ahora la UABJO contará con un Presupuesto de mil cuatrocientos doce millones ciento once mil trescientos veintisiete pesos, con un incremento mínimo de veintidós millones de pesos, y que quienes han trabajado en las Universidades Públicas conocen muy bien los grandes retos sobre investigación y posgrado para todos los alumnos y alumnas que están en esas Instituciones de nivel medio superior y superior, pero que no son los únicos ajustes, en general los Órganos Autónomos



consideran una disminución del 3%, del cual menciona, que en ese rubro se encuentran Instituciones como la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, la Comisión Estatal de Arbitraje Médico entre otros, señala también que los Organismos Públicos Descentralizados tendrán una disminución del 5.35% del cual se habla de dos mil setecientos cincuenta y seis millones de pesos menos, en el que encuentran Dependencias como Caminos Bienestar, Casa de la Cultura Oaxaqueña, la Comisión Estatal Forestal, el Hospital de la Niñez Oaxaqueña, entre otros; que el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca disminuye el .8%, mientras esas áreas esenciales enfrentan recortes o incrementos marginales, el gasto administrativo sigue ocupando una parte considerable del presupuesto, y que debe mencionarlo, les preocupa que esos recortes afecten directamente al empleo, y que en días pasados en la Tribuna debatieron a cerca de la desaparición de los Organismos Autónomos, puntualiza que no se trata en sí de los Organismos,



sino al desempleo al que condenan todos a miles de trabajadores, que por eso se está lejos de combatir la pobreza, que paradójicamente considera que la acentúan, pero que por otro lado en este año se destinarán dos mil ciento treinta y un millones de pesos al pago de deudas heredadas y compromisos administrativos, que si bien es importante mantener finanzas públicas estables esa prioridad no debe competir con el presupuesto asignado a la salud y a la educación de la gente, dice que no basta con los discursos, que hace falta que todos hagan conciencia y también se pongan en acción, que habrá incrementos para cubrir una cantidad mayor de beneficiarios de las siguientes Programas: Tarjeta Margarita Maza, Mi Primera Chamba, Tarjeta Joven, Farmacias Bienestar y Asistencia Social, que en general combatir la pobreza no se logra solo con transferencias económicas, se necesita una inversión en salud, en educación y en desarrollo económico, no pueden pensar en un País que aspira crecer y a desarrollarse con una visión paternalista del presupuesto de todos los Oaxaqueños, que no es una descripción de apenas, porque en el Congreso Federal lo discutieron muchas veces, que el enfoque



del gasto lo reiteraron, lo consideraron populista, ya que la inversión pública es el motor que impulsa la economía, construye escuelas, hospitales, carreteras, sistemas de agua potable y fomentar la creación de empleos dignos y generar las condiciones para que las personas puedan prosperar es el reto, pero también dice es justo reconocer los rubros de los cuales hay un crecimiento positivo, y que dada la naturaleza del gasto, por ejemplo la Secretaría de Turismo cuya Comisión preside en el Congreso, señala que en el año 2024 se dispuso un presupuesto de noventa y siete millones de pesos, y para el 2025 la Secretaría de Turismo cuenta con un presupuesto de ciento sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro millones de pesos, prácticamente un aumento del 100% y que lo anterior será fundamental para consolidar a Oaxaca como un referente de turismo a nivel nacional y a nivel mundial y que está seguro que ese incremento se verá reflejado en mayores oportunidades de empleo y que ese sector importante para la vida política y económica del País, se va a consolidar como una fuente de riqueza, y que eso es una inversión productiva, por ello



desde la Tribuna pide que ese presupuesto no solo se anuncie como una herramienta para bienestar social, sino que se ajuste realmente para hacerlo muy importante, que si el compromiso es real, que se refleje en un presupuesto que no abandone ni a los enfermos en los hospitales, ni a las Comunidades Rurales que siguen esperando esa justicia social que tanto presumimos, y que tampoco debilite a los Órganos Autónomos o a los Organismos Públicos Descentralizados porque donde realizan una labor eficiente, ahí es donde el Estado no llega y que cuando un Gobierno prioriza el gasto sobre la inversión, no solo malgasta recursos sino que compromete el futuro de las generaciones actuales, y que invertir en infraestructura, educación innovación y desarrollo social no es un lujo, es una obligación económica para garantizar un mejor mañana para todos, por el bien de todos primero los pobres, ante ello dice que comparten ese principio que se convierte en dogma, pero pide hacerlo con orden y disciplina, porque de esa manera no darán soluciones improvisadas a los grandes retos del Estado. En seguida la Diputada Vicepresidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Antonia**



Natividad Díaz Jiménez quien se posiciona diciendo que sin lugar a duda el día será una jornada sumamente productiva para el Congreso Oaxaqueño, que hace uso de la palabra para informar al Pueblo de Oaxaca, que las Diputadas y los Diputados Oaxaqueños han logrado un importante consenso respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, que como representantes de la pluralidad de voces y de posturas políticas que existen hoy en el Estado, informa que se ha trabajado con gran responsabilidad para dialogar de manera clara y transparente, escuchando todos los planteamientos y argumentos de cada fuerza partidista existente en el Congreso, para asegurarse de construir un presupuesto sólido y blindado entre las expectativas que signifique el escenario del próximo año de nuestro vecino País, pero también ante las presiones económicas internas y externas que han repercutido sustantivamente en el Estado, y que con el Dictamen del Presupuesto Estatal para el Ejercicio Fiscal 2025, se ha acreditado también que la política y el diálogo son el medio para resolver los conflictos y construir el bien común al que aspiran las



Oaxaqueñas y los Oaxaqueños, que el Presupuesto expresa también la apertura al diálogo con absolutamente todos los sectores y actores políticos sociales y empresariales en el Estado, con actitud de respeto y tolerancia con el ánimo constructivo para encontrar entre todos y todas las soluciones a los problemas Estatales para establecer las políticas que permitan atender a los grupos sociales con mayores carencias, mejorar la atención médica y hospitalaria en todas las Regiones del Estado y para que quienes son beneficiarios de los Programas Sociales tengan la seguridad de que ni un solo peso se habrá de distraer con otros fines, se dirige al Diputado Benjamín Viveros Montalvo, a quien otorga su reconocimiento por su capacidad de apertura al diálogo y a los consensos para el tema, refiriendo que es en beneficio de las Oaxaqueñas y de los Oaxaqueños, y que así mismo a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, porque hubo diálogo, e hizo la invitación para toda la transparencia en cuanto al presupuesto que van a aprobar, que el presupuesto es de los Oaxaqueños y de las Oaxaqueñas, no de los Diputados, ni del Gobernador o de su Gabinete y mucho menos de



los Partidos Políticos y sus eventuales candidatos, dice que están entregando en tiempo y forma, cumpliendo con la Ley, un presupuesto responsable para liberar al Estado de las amarras que impiden que crezca con el potencial que tiene y genere los empleos de calidad y bien pagados que tanto se necesitan, dice que es muy clara y por eso expresa a nombre del Grupo Parlamentario Plural y como Diputada del Partido Acción Nacional que no vienen a entregar un cheque en blanco al Gobierno del Estado, pero tampoco pueden poner restricciones en aras de intereses políticos de coyuntura, que ha sostenido siempre una postura muy clara desde hace dos años cuando arrancó la presente Administración Estatal, que sería vigilante estricta de que el Presupuesto del Estado sea ejercido siempre de manera responsable, a la altura de las necesidades del Pueblo Oaxaqueño y que no sea utilizado con fines políticos, ni para beneficio de los servidores públicos y sus familias, porque el principio humanista así lo establece, ya no se quieren funcionarios ricos y familias Oaxaqueñas pobres, que los recursos con los que cuenta hoy Oaxaca son considerablemente mayores que los del



año anterior, que se tiene un presupuesto de tamaño histórico y por lo tanto tienen una gran responsabilidad de cara a los Oaxaqueños para lograr también los resultados históricos que la ciudadanía espera en todas y cada una de las tareas de su desarrollo, que la Presidencia de la Mesa Directiva que se honra en representar, está comprometida en seguir siendo coadyuvante en todos los esfuerzos que se realicen para que Oaxaca siga avanzando por la ruta de desarrollo y que con gran orgullo representa un Grupo Parlamentario que supo romper con el paradigma que de una sola fuerza política puede dar los resultados que los Oaxaqueños, pide que no tengan duda que el Grupo Parlamentario Plural al cual pertenece electa por el Partido Acción Nacional, serán escrupulosos en vigilar el cumplimiento de la de las metas y de los objetivos, que continúen trabajando a favor de los Ciudadanos, apoyando lo que le conviene a Oaxaca y señalando lo que se hace mal, que otorgaran al Gobierno lo que es indispensable, de manera responsable, abonando a la transparencia en el gasto y beneficiando las políticas públicas que generen empleo, inversión y crecimiento. En seguida



la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al **Diputado Isaac López López**, quien menciona que ellos fueron oposición por muchos años, que entienden a la oposición ahora minoritaria, que el Gobierno de la Cuarta Transformación ha tratado con mucho respeto a la oposición, porque no se compara con los Sexenios del Gobernador José Murat o de Ulises Ruiz Ortiz, y pone como ejemplo al Diputado César David Mateos Benítez, quien fue privado de su libertad por oponerse al régimen de Ulises Ruíz Ortiz, por ello pide hacer memoria, que entiende a la oposición porque antes era diferente, cuando se discutían los temas de los Presupuestos de Egresos, señala había chantajes, condiciones, negociaciones, pero que ahora están representados mayoritariamente, porque fueron electos en sus Distritos, que la gente les dio la confianza, castigó a la oposición que durante muchos años dominó al Estado y al País, dice que entiende a la oposición en la Cámara de Diputados Federal en el Senado de la República, porque señala están peleando lo poquito que les queda en el País, y que hoy se tiene la obligación de apoyar al Titular del Poder Ejecutivo, porque es parte de su movimiento, y



también menciona que es bueno que también algunas compañeras y compañeros reconocen algunas y buenas acciones de los Programas Sociales que se están implementando en el actual Gobierno, que como integrante de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, felicita al Diputado Francisco Javier Niño Hernández, porque hace unos días convocó a la Sesión Permanente de la mencionada Comisión, en el que estuvieron revisando por varias horas el Dictamen y pide a todos que entiendan que la mayor parte de esos Dictámenes son técnicos, y que no hay mucho que debatir, que se habla mucho el tema de salud, pero no se habla de que ahora la Federación va a absorber toda la problemática de salud, y por ello cita que la oposición se opuso mucho en el sexenio del Licenciado Andrés Manuel López Obrador para implementar un nuevo Programa de Salud en México, el que ahora la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, lo está retomando y enfatiza que de eso no se habla, tampoco se habla de que es un tema técnico la reducción del presupuesto en la Secretaría de Seguridad Pública, y que ya lo explicaban los compañeros de la Secretaría de



Finanzas tiene que ver con temas meramente técnicos, por eso les dice a las Diputadas y a los Diputados que como integrante de la Legislatura de la Bancada de Morena, su voto es a favor del Presupuesto de Egresos del 2025. En seguida la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Melina Hernández Sosa**, quien se dirige al Pueblo de Oaxaca diciéndoles, para las Legisladoras y Legisladores, su verdadera preocupación no debe ser un recorte de dos mil millones de pesos, como ya lo citó el Diputado Isaac López López, porque el Gobierno Federal está absorbiendo gran parte del tema de salud, y que lo que si debería de preocuparles es la deuda que dejaron los Gobiernos anteriores, deuda que el Gobierno del Ingeniero Salomón Jara Cruz, está pagando, que va de impuestos no pagados de ISR, y que hasta la fecha les informaron que se han pagado más de tres mil ochocientos millones de pesos y que eso es lo que está afectando al erario público al tema de salud o para atender otras prioridades que tiene el Gobierno del Estado de Oaxaca, señala que ahí debería estar enfocada su preocupación, porque entre otras cosas, la deuda también se debía a



pago a Proveedores por más de ciento veinte millones de pesos y considera que para disentir, deben tener la información fundamentada, clara y precisa y que su intervención es para decir al Pueblo de Oaxaca, que hay una gran diferencia entre Programas Paternalistas y Programas con Visión Humanista como lo que implementó el Expresidente Andrés Manuel López Obrador, porque los paternalistas buscaban clientes políticos y todo era sin transparencia en el manejo de los recursos y el Programa con Visión Humanista va enfocado a garantizar los derechos a la educación, a la alimentación, a la vivienda y a dar una pensión digna a todos los adultos mayores y que por eso considera bueno el Programa de la Presidenta de México, que garantiza una pensión a las mujeres cuidadoras en el hogar, eso quiere aclarar, porque su mensaje va más en el sentido de lo que han preparado con sus compañeras Diputadas, es para visualizar el presupuesto de egresos que van a aprobar porque va enfocado a mejorar la calidad de vida en los sistemas productivos agroforestales, los cuales combinan una producción agrícola, la conservación del medio ambiente, el enfoque para



favorecer la producción de alimentos y la recuperación de ecosistemas y el bienestar de todos los productores, que para eso hay una inversión de seiscientos diecinueve millones de pesos, que conlleva en trabajar el tema de la autosuficiencia alimentaria que permitirá a los campesinos y a las campesinas que cuenten con insumos, con herramientas necesarias para aumentar la producción, porque lleva un enfoque integral para la producción de alimentos y que como lo acaba de decir, desde la reconstrucción del tejido social, la protección del medio ambiente, y que en cuanto a derechos y obligaciones en el tema ambiental han realizado la adecuación de conceptos y cuotas conforme al equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, al tema de la verificación vehicular que ya va a ser obligatoria el próximo año, aplaude el tema del programa de la COESFO, el Programa de Reforestación con más de 50 millones de pesos, y que eso hace que sea un presupuesto que va en favor del medio ambiente, de los campesinos y de las campesinas y que su voto es a favor. En seguida la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Haydeé Irma Reyes Soto**,



quien dice que es para saludar el Presupuesto sobre el que se está hablando y recalca un tema que considera importante compartir, para que lo conozcan los medios de comunicación y las personas que los ven a través de las redes sociales, y que consiste en un Programa Social nuevo, relativo a créditos a la palabra para mujeres emprendedoras y que deben de tener en cuenta que eso responde a las necesidades actuales, que el 60% de la población que se dedica a una actividad económica productiva a través de emprender algún comercio, alguna unidad, algún negocio, son mujeres y eso se va a ver cómo se desarrolla, pero que felicita al Gobernador por tener ese compromiso y esa convicción con las mujeres y sobre todo voltear a ver a las que se quedan, para que nadie se quede atrás y nadie se quede fuera. Acto seguido la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado César David Mateos Benítez**, quien dice que es importante precisar fundamentalmente al Pueblo de Oaxaca, las dudas que supuestamente se tienen, y que como lo dijo el Diputado Isaac López López, mucho estuvieron precisamente del otro lado, y que por estar ahí se



tiene la responsabilidad sin mentir y sin rasgarse las vestiduras, señalando que ahora al compañero del PRI, le preocupa mucho la seguridad y ellos con más de setenta años la ocuparon para delinquir en el asunto de Seguridad Pública y que la disminución es porque hubo un ajuste del estudio del presupuesto y fue en la plantilla autorizada que se realizó que corresponde a servicios personales que nada tiene que ver con la operatividad del Sistema de Seguridad, y en el sistema de salud efectivamente son dos mil millones de pesos que el Gobierno del Estado va a dejar de ejercer, pero porque IMSS BIENESTAR lo desincorpora lo que se informó en las últimas reuniones de trabajo que hubo y va a ejercer ese mismo presupuesto el Gobierno Federal, pero no quiere decir que ese dinero no se va a gastar en salud en Oaxaca, refiere que efectivamente están muy indignados por algunos recortes, pero no se revisa y se anuncia el recorte en recursos humanos, que ahí también hicieron un recorte importante que es precisamente del estudio que se hace para que no tengan gastos excesivos, pero tampoco mencionan todo lo que se extinguió precisamente para tener economías, que esas economías van



Gobierno Constitucional
del

Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

precisamente en beneficio de Programas como se mencionó y como el de Mujeres de la Primavera, ese Programa consiste en créditos a la palabra, que va a combatir de manera frontal la delincuencia de los créditos gota a gota, del cual hace unos días estuvieron padeciendo, que son terribles las amenazas constantes que tienen esos grupos delincuenciales y que precisamente en ese estudio que se origina la propuesta de proyecto en beneficio de las mujeres, porque la visión del ejecutivo es que la responsabilidad económica siempre es más importante y más responsable en la mujer en el hogar, pero cree que es muy atinada la visión y sobre todo el combate de origen, y que eso demuestra y así les puede mencionar el abasto seguro de maíz, los agronegocios que no se tenían antes, y que obviamente la Farmacia Bienestar; Reforestar Oaxaca, la tarjeta joven, y los 50 millones de pesos más que van a proponer para el Programa "Mi Primera Chamba" y que así puede tener una lista de Programas en beneficio de la Sociedad, pero cree que lo importante es aclararle al Pueblo de Oaxaca, en dónde, cómo y cuándo se van a gastar esos recursos y que se dirijan con verdad, que



no digan informaciones falsas, truqueadas a beneficio de una u otra posición, que la responsabilidad es en beneficio de la sociedad Oaxaqueña y obviamente tratar de atender lo máximo o lo más posible sobre todo a las minorías y las infancias. Por último la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza**, exponiendo que hoy se está discutiendo el paquete económico y a lo que se viene es a dialogar, pero le parece incorrecto que algunos Diputados participen, señalen y no digan las cifras, tampoco dicen porque, en materia de seguridad es porque en el año 2024 se hizo un incremento al salario de los Policías, y pide que recuerden que los salarios que tenían los Policías durante los Gobiernos del Partido Revolucionario Institucional eran miserables y que a través de la Cuarta Transformación y de la Primavera Oaxaqueña se les dio un salario digno, de igual manera dice que se hicieron compras de patrullas que se repartieron en las Comunidades de manera directa por el Gobernador, porque el no está en el escritorio, no analiza las cosas desde su mesa, el va a las Comunidades a preguntar qué necesitan, qué



se requiere y los apoyos los entrega directamente, que por eso es que hay una disminución, pero resalta que no se va a afectar el tema de Seguridad Pública, por lo que respecta al tema de salud, refiere que como ya lo decían sus compañeras y compañeros Diputados, hay un recorte que se debe a una transición de más de cuatro mil trabajadores y trabajadoras que estaban en Secretaría de Salud de Oaxaca, se trasladan para el Sector Federal, y que por eso considera que no se va a afectar la operatividad de las Dependencias en Materia de Salud, enfatiza que es importante informar que cerca de dos mil millones de pesos se están destinando solamente en Programas Sociales, lo que en otras administraciones no hicieron, recalca que eso es lo que se tiene que analizar y revisar, porque los Programas se van a implementar, como ya se mencionaba, el abasto seguro de maíz, agronegocios, autosuficiencia alimentaria, caminos bienestar, en eso puntualiza que las Comunidades llevaban más de setenta años con caminos que no habían sido tocados por una sola Autoridad y que ahora la gente construye los caminos con sus propias manos, que eso sí es transformar, eso sí es



cambiar, como el caso de Farmacias Bienestar y que si se habla de salud, y en eso dice que no se está a expensas de lo que se proporciona a nivel Federal, el Gobierno del Estado crea Programas Estatales para garantizar el derecho de la Ciudadanía a esos servicios, que la gente hoy tiene el servicio a las Farmacias Bienestar, de lo que esta segura que la gente esta conforme con el servicio que se otorga; que otros Programas son: Reforesta Oaxaca, Tarjeta Joven, en este Programa comenta que a los jóvenes los mal denominan los ninis, porque refieren que ni estudian ni trabajan, y bien sencillo es ponerles eso, etiquetarlos, sobre eso dice que es mejor apoyarlos con recursos para que salgan de la pobreza y la marginación, que a los Jóvenes en Oaxaca sí los estan sacando de esas marginaciones; continua señalando sobre los Programas como el caso de los Útiles para el Bienestar, Tarjetas Margarita Masa; Mi Primera Chamba, Mujeres Primavera que se va a implementar, Atención a la Alerta a de Violencia de Género, que en este último programa se destinaron cinco millones más para su atención porque es lamentable que fallecen muchas mujeres en el estado debido a la violencia



de género, y que a ella le toco ver muchos casos que en su gran porcentaje fueron por omisión de muchos Presidentes Municipales en administraciones anteriores que no hicieron nada por atender dicha problemática, por lo cual señaló que en los Programas Sociales no hay distinción alguna, que es para todas y para todos. Una vez concluidas las intervenciones, a Diputada Presidenta, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y ocho Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (dos votos en contra). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y ocho votos a favor y dos en contra. **Declarando la Diputada Presidenta, aprobado con treinta y ocho votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular, ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado**



para efectos del artículo 53 de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por

último, la Diputada Presidenta instruye a la

Secretaría de cuenta con el único Dictamen de la

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES. a)

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la

Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara

el año 2025 como: "2025, Bicentenario de la Primera

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca." En seguida, la Diputada Presidenta

pregunta si algún integrante de la Comisión desea

exponer los fundamentos del Dictamen, y en virtud

de que no se registró intervención alguna, procede

a informar que con fundamento en lo dispuesto por

los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a

discusión en lo general y en lo particular el Dictamen

con Proyecto de Decreto con el que se acaba de

dar cuenta, y en virtud de que no se registró

intervención alguna, la Diputada Presidenta, en

votación económica pregunta si se aprueba en lo

general y en lo particular el Decreto de referencia,



por lo cual pide a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (cuarenta Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (cero votos en contra). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron cuarenta votos a favor y cero en contra. **Declarando la Diputada Presidenta, aprobado con cuarenta votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular, ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Posteriormente la Diputada Presidenta informa que habiéndose dado cuenta con el único punto del Orden del Día, levanta la sesión siendo las quince horas con cincuenta y ocho minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----

ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA

MÓNICA BELEN LÓPEZ JAVIER
DIPUTADA SECRETARIA

BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

*“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a
la República Mexicana”*